

Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera Mixta

2025

57%

8

99.96

72.66



PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA



1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea por parte de un miembro de la Junta Directiva.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Estudio y aprobación del reglamento de la Asamblea.
5. Elección de la mesa Directiva de la Asamblea.
6. Informe Comisión revisión acta anterior.
7. Elección Comité revisión del acta.
8. Informe de Gestión – Junta Directiva y Gerente.
9. Informe Comité Control Social.
10. Informe de la Revisoría Fiscal.
11. Presentación y aprobación de los estados financieros y distribución de excedentes.
12. Elección Junta Directiva.
13. Elección del Comité de Control Social.
14. Elección Comité de apelación.
15. Elección Revisor Fiscal y suplente y asignación de honorarios
16. Propositiones y varios.

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA



1º. INSTALACIÓN. La Asamblea será instalada por un miembro de la Junta Directiva, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, pondrá en consideración el Reglamento de Asamblea.

2º. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. La Asamblea elegirá un Presidente, y un Secretario por aclamación, para dirigir el desarrollo de la reunión.

3º. QUÓRUM. La asistencia de la mitad más uno (1) de los Asociados convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiese integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los Asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir un Fondo de Empleados. Éste será comprobado por el Comité de Control Social, mediante el informe que le presente el Secretario.

4º. USO DE LA PALABRA. El Asociado que quiera hacer uso de la palabra deberá solicitarla, levantando la mano en la plataforma virtual y de manera física en la sala presencial o informándolo en el chat de la plataforma zoom.

El Presidente de la Asamblea de conformidad con el informe de solicitudes de uso de la palabra que le presente quien tenga el carácter de anfitrión de la reunión, la concederá en orden de solicitud por el término establecido en el Presente Reglamento.

No está permitido que los asociados activen los micrófonos o hacer uso de la palabra cuando esta no haya sido concedida. El uso de la palabra se dará a los asistentes limitados a dos intervenciones sobre un mismo asunto, pero limitado a cinco (5) minutos, salvo que la Asamblea permita expresamente que se le prolongue. Las intervenciones deben ceñirse al tema que se discute.

5º. COMISIÓN. Para el mejor desarrollo de la Asamblea se conformará la siguiente comisión:

- **Para Revisión del Acta:** Integrada por dos (2) asociados, los cuales serán encargados de revisar el acta elaborada por el secretario de la Asamblea, quienes certificarán que se encuentre fielmente reseñado todo acontecimiento en la misma y deberán firmar igualmente el documento pertinente.

Para constancia se aprueba en la sesión mixta (presencial y virtual) de la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados el 22 de febrero de 2025.

ROLES CORPORATIVOS

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Katherine Vanessa Cano Villa
Viviana Serrano Cardozo
Jhon James Sabogal Trujillo

SUPLENTES

Edilma Martinez Santana
María Elena Gallón Quintero
Ana Cecilia Arbelaez

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

PRINCIPALES

Martha Julieth Upegui
Leidy Johana Joya Sierra
Yeison Geovany Jimenez Beltran

SUPLENTES

Juan José Ocampo Buitrago
Jeyson Andrey Sotelo Amaya
María Mónica Patiño

COMITÉS:

Bienestar Social:

Rosa Amilvia Peña Quiceno, Edilma Martínez Santana, Paola Andrea Vargas Daza.

Solidaridad:

Ivet Torres García, Beatriz Elena Giraldo Gallón, Paola Andrea Vargas Daza.

Riesgo de Liquidez

Alexandra Posada Bañol, Johanna Marcela Ospina González, Paola Andrea Vargas Daza.

Riesgos

Jhon Mauricio Martínez Betancourth, Viviana Serrano Cardozo, Paola Andrea Vargas Daza

REVISORÍA FISCAL

SERFISCAL LTDA

Revisora Fiscal Delegada: Diana Marcela Arias Londoño

ADMINISTRACIÓN

Jhon Mauricio Martínez Betancourth	Gerente
Alexandra Posada Bañol	Contadora
Johanna Marcela Ospina González	Auxiliar Contable
Paola Andrea Vargas Daza	Auxiliar Administrativa

FONDO DE EMPLEADOS SABI INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

El año 2024 fue para el Fondo de Empleados el inicio de una nueva etapa, durante 24 años fuimos el Fondo de Empleados exclusivamente de la organización IBG, pero desde hace 4 años empezamos a soñar en ampliar nuestro vínculo de asociación a trabajadores de otras empresas, por tal razón en el año 2020 realizamos una modificación a nuestro estatuto permitiendo que los trabajadores que se retiraran de la empresa IBG y pertenecieran al Fondo de Empleados pudieran permanecer como asociados, al corte del 2024 nuestra base social cerró con 601 asociados, de los cuales el 37% corresponde a exfuncionarios IBG y pensionados, por tal razón la Junta Directiva consideró que era el momento de dar un paso hacia adelante, en Noviembre de 2024 convocamos a todos nuestros asociados a una Asamblea Extraordinaria, en la cual se decidió cambiar de razón social a Fondo de Empleados SABI, sigla que describe nuestra misión de mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y su grupo familiar a través de: **S**olidaridad, **A**horro y **B**ienestar, permitiendo de esta manera que empleados de otras instituciones puedan acceder a nuestros beneficios.

Contamos con unas finanzas sanas que respaldan la decisión de esta nueva transición, la Junta Directiva ha procurado contar con una reglamentación que nos permita reducir los riesgos inherentes a la actividad financiera, siendo siempre muy cuidadosos con nuestro mayor activo que es la colocación de la cartera generando la confianza a nuestros asociados la tranquilidad que sus ahorros están bien administrados.

Algunas de esas cifras financieras para destacar son:

- **Activos \$4.367.974.939**, siendo la cartera el rubro más importante con una participación del 80%, esta asciende a un valor bruto de \$3.506.059.686, se aprobaron 961 solicitudes por más de dos mil seiscientos millones de pesos, aproximadamente el 62% de nuestros asociados tienen créditos vigentes.

El indicador de cartera vencida está en el 3%, valor que está dentro de los límites aceptados por la Supersolidaria, como medida para mitigar los riesgos crediticios la Junta Directiva en el año 2023 decidió aumentar el deterioro general obligatorio del 1% al 1.5% y en el año 2024 al 2%, representando esto un mayor valor del gasto de \$34.799.580.

La composición de la cartera está de la siguiente manera:

Tipo de cartera	Valor	%
Consumo	1.710.689.820	49%
Vivienda	1.769.268.193	50%
Intereses y convenios por cobrar	26.101.673	1%
Total	3.506.059.686	100%

Toda nuestra cartera de vivienda está con garantía real hipotecaria con 0% de atraso, lo que demuestra un muy buen hábito de pago entre nuestros asociados con este tipo de créditos.

- **Pasivos \$1.201.636.779:** Como Fondo de Empleados hemos tenido la política el no apalancarnos con recursos externos, toda nuestra financiación proviene de los asociados, sólo el 4% corresponde a deudas por pagar con terceros y empleados.
- **Patrimonio \$3.166.338.160:** Desde hace varios años hemos procurado construir un patrimonio propio a través de la distribución de los excedentes, actualmente el 23% del total del patrimonio es capital propio y no de los asociados, lo que nos ha permitido tener un buen indicador de capital institucional, contando con la solvencia necesaria para el pago de los retiros de asociados, proveedores, desembolsos de créditos y auxilios.

- **Ingresos totales \$586.965.694:** tuvieron un incremento del 9%
- **Gatos operacionales \$398.580.843:** con un incremento del 12%.
- **Excedentes \$148.970.901,** tuvo un incremento del 2%.
- **Fondo de liquidez \$257.904.292:** El fondo de liquidez es un recurso obligatorio que debemos de tener de manera disponible para atender necesidades de liquidez del Fondo de Empleados, al cierre del 2024 este indicador estaba en el 29% de los ahorros de los asociados, el valor que la Supersolidaria nos exige es el 10% (\$88.713.795), contamos con un mayor valor del reglamentario en \$169.190.497. La Junta Directiva decidió tener como política interna que el porcentaje del fondo de liquidez sea mínimo del 20%, contando con los recursos necesarios para posibles retiros masivos de ahorros de los asociados.

En cuanto a la transferencia directa de recursos a nuestros asociados y su grupo familiar el valor del año fue de **\$217.792.861**, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- **Previsión:** Toda nuestra cartera está respaldada por un seguro en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del asociado, el 100% de esta póliza la asume el Fondo de Empleados, por este concepto se pagó \$19.919.458
- **Solidaridad:** Durante el año 2024, se aprobaron 164 auxilios por valor de \$64.184.508, en las modalidades de defunción, calamidad doméstica, tratamiento especializado, e incapacidad:

RESUMEN AUXILIOS DE SOLIDARIDAD POR SUCURSALES



SUCURSAL	Nº DE AUXILIOS	VALOR
EX FUNCIONARIOS IBG	49	18.233.000
DIGENERAL	20	8.121.000
PENSIONADOS	14	7.892.000
CALL CENTER	15	7.475.000
PRODUCCIÓN	8	2.792.000
C.C. IBG	5	2.407.000
TUNJA	4	2.283.000
FUSAGASUGA	3	2.166.000
CALI	4	1.623.000
ARMENIA	4	1.549.000
HOTEL ZULDEMAYDA	5	1.405.003
PEREIRA	4	1.018.002
ZIPAQUIRA	3	772.001
SANTANDER	3	657.000
NEIVA	2	650.000
INMOBILIARIA	2	650.000
DORADA	2	597.000
YOPAL	2	492.000
IBAGUE	2	450.000
MANIZALES	1	390.001
PALMIRA	1	390.001
CHINCHINA	1	390.000
VILLAVICENCIO	1	390.000
DUITAMA	2	368.000
ESPINAL	2	315.000
POPAYAN	1	260.000

FLORENCIA	2	206.500
PUERTO	1	198.000
GIRARDOT	1	45.000
Total general	164	64.184.508

RESUMEN POR CLASE DE AUXILIO

CLASE AUXILIO	Nro. AUXILIOS	VALOR
TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	137	39.921.508
DEFUNCIÓN	15	14.950.000
INCAPACIDAD	11	7.363.000
CALAMIDAD DOMESTICA	1	1.950.000
Total general	164	64.184.508

- **Educación:** El año 2024 el Comité de Bienestar Social aprobó 49 auxilios de educación por valor de \$15.550.810. A continuación, se presenta el resumen por sucursales.

SUCURSAL	Nº DE AUXILIOS	VALOR
DIGENERAL	12	4.217.107
EX FUNCIONARIOS IBG	11	3.335.000
GIRARDOT	5	1.819.000
VILLAVICENCIO	2	774.000
HOTEL	2	580.000
PRODUCCIÓN	2	522.000
CONSTRUCTORA	1	503.000
POPAYAN	2	391.000

DUITAMA	1	387.001
YOPAL	1	387.001
PALMIRA	1	387.000
NEIVA	1	387.000
C.C. IBG	1	387.000
ARMENIA	1	271.000
IBAGUE	1	271.000
INMOBILIARIA	1	226.400
FUSAGASUGA	1	194.000
PASTO	1	193.000
ESPINAL	1	193.000
CALL CENTER	1	126.300
Total general	49	15.550.810

- **Obsequios de navidad:** \$59.936.480
- **Pago de intereses de ahorros y revalorización de aportes \$56.947.779:**
 Por concepto de intereses pagados a los asociados por las diferentes modalidades de ahorros se pagó \$37.417.950, el Fondo de Empleados sigue asumiendo el 100% del gravamen a los movimientos financieros el cual sumó \$1.996.000, la Asamblea realizada en el año 2024 aprobó el pago de revalorización de aportes por valor de \$17.533.829, los cuales fueron abonados en la cuenta individual de aportes en el mes de febrero de 2024.
- **Campañas:** En el año se realizaron diferentes campañas con el ánimo de aumentar nuestra base social, se obsequiaron bonos de cine para las nuevas afiliaciones y se asumió el pago de la cuota de reingreso por este concepto se pagó \$1.253.826.

El valor de ahorro de algunos de los servicios con los cuales tenemos convenio suman **\$163.007.783**, algunos de los descuentos más representativos son:

- **Funerales los Olivos:** El valor del plan mensual con cobertura para 7 personas es de \$9.100, de manera independiente el costo es de \$28.250, el total del ahorro por todo el año para nuestros asociados fue de \$94.754.655. Al 31 de diciembre 326 asociados contaban con este servicio.
- **Asistencia EMI:** Con el plan de asistencia médica en casa y atención en caso de emergencias, el ahorro fue de \$4.718.600.
- **Royal Films:** con la venta de bonos en entradas y combos de comida el descuento fue \$52.658.500.
- **Claro:** planes corporativos, el ahorro fue de \$10.876.028

Como empresa sabemos que esta nueva etapa traerá nuevos retos y desafíos, pero contamos con la experiencia y capacidad financiera para asumirlas, además de tener el respaldo de nuestros asociados que nos han confiado la administración de sus ahorros permitiéndonos construir una marca reconocida en el sector empresarial, la cual esperamos seguir construyendo siendo fieles a nuestra misión que es la de mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y beneficiarios.

Estado de cumplimiento de normas

El Fondo de Empleados SABI es una entidad que se acoge a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, se han presentado de manera oportuna los informes a este organismo de control y vigilancia. En lo que al crédito se refiere se exigen todas las garantías necesarias ya sean personales o reales y se consulta a la central de información financiera CIFIN, para garantizar una segura colocación de sus ahorros.

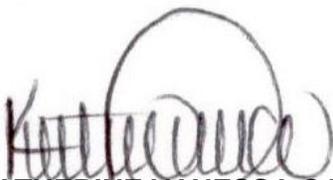
Se deja constancia que la entidad tuvo a disposición de la Revisoría Fiscal toda la documentación necesaria para su trabajo, entre ellas las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Actualmente el Fondo de Empleados se encuentra al día con todo tipo de compromisos como son las pólizas de seguros, convenios, honorarios, aportes al sistema de seguridad social integral. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación de aportes son exactos y se han determinado correctamente las bases de cotización, la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

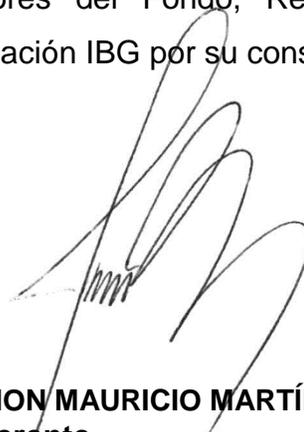
En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de julio de 2000, relacionado con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, declaramos que el software utilizado por el Fondo de Empleados SABI tiene la respectiva licencia.

Agradecemos a los asociados, colaboradores del Fondo, Revisoría Fiscal, miembros de diferentes comités y a la Organización IBG por su constante apoyo.

Muchas gracias,



KATHERINE VANESSA CANO V.
Presidenta Junta Directiva



JHON MAURICIO MARTÍNEZ B.
Gerente

INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



Señores

ASOCIADOS FONDO DE EMPLEADOS SABI

Armenia, 04 de febrero de 2025

En cumplimiento de las funciones estatutarias me permito informar, en mi calidad de miembro del Comité de Control Social, las siguientes observaciones:

- Durante el presente periodo el Comité de Control Social estuvo atento a que todas las actividades estuvieran acordes con los Estatutos, decisiones de la Asamblea General, Junta Directiva y demás normas que lo rigen como tal.
- La administración entregó los informes exigidos para los fondos de empleados de tercer nivel de supervisión y efectuó a tiempo los pagos de impuestos, seguridad social y parafiscal.
- En este periodo el Comité de Control Social no recibió ninguna queja de nuestros asociados.


Martha Julieth Upegui

Armenia, enero 29 de 2025



Señores
Asamblea General Ordinaria de Asociados
FONDO DE EMPLEADOS SABI

Nosotros *JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH* como representante legal y *ALEXANDRA POSADA BAÑOL* en calidad de contadora del Fondo de Empleados SABI:

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2024, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- a. *Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
- b. *Durante este periodo:*
 1. *No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
 2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
 3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad. La correspondencia recibida de parte de la Superintendencia de la economía solidaria solicitando información adicional, fue atendida con oportunidad.*
 4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
 5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*

- c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. La Propiedad planta y equipo ha sido reconocida al valor histórico menos depreciación y se tiene inventario y control de la misma.*
- d. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
- e. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.*
- f. *Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*
- g. *No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
- h. *La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
- i. *La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*
- j. *No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*
- k. *No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.*
- l. *No existen activos diferidos que requieran ser amortizados.*
- m. *La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*
- n. *La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.*
- o. *Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.*

Dado en Armenia a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



JHON MAURICIO MARTÍNEZ BETANCOURTH
Representante legal



ALEXANDRA POSADA BAÑOL
Contadora Pública TP. 103871-T

INFORME Y DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

Período 2024

Armenia, febrero 06 de 2025

C.R.F. 22080 - 25

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Asociados

FONDO DE EMPLEADOS SABI

“FESABI”

Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros 2024.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS SABI – “FESABI”, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FESABI, la ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



Diana Marcela Arias L.

Revisora Fiscal

Delegada Serfiscal Ltda.

TP 158987-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS SABI “FESABI”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se auditaron los siguientes procesos:

- Auditoría de legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Auditoría sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.
- Auditoría sobre la cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas y el sistema de administración de riesgos.

- Auditoría de Nomina y SGSST
- Auditoría de Estados Financieros
- Auditoría de Control Interno
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2024 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FESABI, durante el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos, y la remisión vía WhatsApp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2024.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La contabilidad de FESABI, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FESABI, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FESABI, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el Fondo de Empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio

de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.

- Durante el año 2024, FESABI cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, decreto 1443 de 2014, decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo.
- En el transcurso de 2024, FESABI mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FESABI mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- FESABI, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FESABI cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de Riesgo de Crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva. El cual contiene los lineamientos y procedimientos para identificar y ejecutar las etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicionalmente, FESABI cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las

nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros de diciembre de 2024.

- FESABI cumplió con las medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- Durante la vigencia 2024, FESABI no realizó castigos de cartera.
- Con respecto a las garantías, FESABI está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 022 de 2020).
- FESABI, tiene constituida la póliza de manejo, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FESABI cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el día 24 de febrero de 2024.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración de FESABI con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado a 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de FESABI, fueron certificados por el Dr. Jhon Mauricio Martínez B., como Representante Legal y la Dra. Alexandra Posada

Bañol, como Contadora Pública titulado con Tarjeta Profesional 103871, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- FESABI tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento, nombrado por la Junta Directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- FESABI tiene implementado el SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez), contenido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis de la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FESABI mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, de acuerdo con el anexo del capítulo III del título IV de la CBCF debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma TRIMESTRAL a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales de FESABI durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta Directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FESABI tiene implementada la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FESABI, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FESABI, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FESABI cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del

formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de Registro de Asociados se encuentra impreso en hojas registradas en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando digitales con medidas de seguridad establecidas por los administradores.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS SABI – “FESABI”

Señores Asamblea General Ordinaria de Asociados del FONDO DE EMPLEADOS SABI – “FESABI”.

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS SABI “FESABI”, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los Estados Financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los Estados Financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2024 FESABI ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado, lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FESABI es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de esta, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, FESABI ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FESABI ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FESABI.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier

evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí, durante el transcurso de mi gestión como revisora fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FESABI no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones



Los Estados Financieros del Fondo de Empleados SABI correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 12 de febrero de 2023, expresé una opinión no modificada (favorable).

DIANA MARCELA ARIAS L

Revisora Fiscal

Delegada de SERFISCAL LTDA.

T.P. 158987 -T

Febrero 6 de 2024
Calle 24 D N° 44 A 77
Bogotá DC - Colombia

FONDO DE EMPLEADOS SABI

NIT 801.002.901-6



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2024 y 2023

Expresado en Pesos Colombianos

	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	%
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente del efectivo	4	760.897.823	342.105.691	418.792.132	122,42
Inversiones	5	52.347.181	137.960.755	-85.613.574	-62,06
Cartera de créditos	6	1.379.001.148	1.363.518.158	15.482.990	1,14
Deterioro créditos de consumo	7	-3.683.683	-25.528.361	21.844.678	-85,57
Deterioro intereses créditos de consumo	7	-945.104	-3.886.577	2.941.473	-75,68
Deterioro general de Cartera de créditos	7	-69.849.775	-54.548.589	-15.301.186	28,05
Cuentas por cobrar	8	88.896.485	311.169.693	-222.273.208	-71,43
Total Activos corrientes		2.206.664.075	2.070.790.770	135.873.305	6,56
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones	5	16.859.373	16.072.420	786.953	4,90
Cartera de créditos	6	2.127.058.538	2.259.518.929	-132.460.391	-5,86
Propiedades, planta y equipo	9	47.084.505	47.084.505	0	0,00
Depreciación propiedad, planta y equipo	9	-40.322.018	-37.955.973	-2.366.045	6,23
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	10.630.466	0	10.630.466	100,00
Total Activos no corrientes		2.161.310.864	2.284.719.881	-123.409.017	-5,40
TOTAL ACTIVOS		4.367.974.939	4.355.510.651	12.464.288	0,29
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos	11	359.704.721	343.124.876	16.579.845	4,83
Cuentas por pagar	12	24.474.835	39.062.432	-14.587.597	-37,34
Fondos sociales y mutuales	13	3.705.784	3.377.837	327.947	9,71
Obligaciones laborales	14	11.634.006	9.677.089	1.956.917	20,22
Ingresos anticipados		88	0	88	100,00
Ingresos recibidos para terceros	15	16.944.082	18.442.794	-1.498.712	-8,13
Total Pasivos corrientes		416.463.516	413.685.028	2.778.488	0,67

PASIVO NO CORRIENTE

Depósitos	11	558.553.631	509.509.298	49.044.333	9,63
Fondos sociales y mutuales	13	226.619.632	212.008.108	14.611.524	6,89
Total Pasivos no corrientes		785.173.263	721.517.406	63.655.857	8,82

Total Pasivos **1.201.636.779** **1.135.202.434** **66.434.345** **5,85**

PATRIMONIO

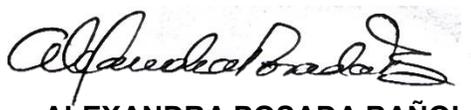
	16				
Aportes sociales temporalmente restringidos		798.148.410	888.580.634	-90.432.224	-10,18
Aportes sociales mínimos no reducibles		1.500.000.000	1.500.000.000	0	0,00
Reservas		581.853.608	552.630.560	29.223.048	5,29
Fondos de destinación específica		130.865.241	126.481.784	4.383.457	3,47
Superávit		6.500.000	6.500.000	0	0,00
Excedentes del ejercicio		148.970.901	146.115.239	2.855.662	1,95
Total Patrimonio		3.166.338.160	3.220.308.217	-53.970.057	-1,68

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO **4.367.974.939** **4.355.510.651** **12.464.288** **0,29**

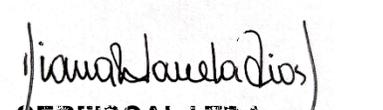
CUENTAS DE ORDEN **23** **67.391.833** **59.465.644** **7.926.189** **13,33**



JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH
Gerente General
(Ver certificación adjunta)



ALEXANDRA POSADA BAÑOL
Contadora Pública TP. 103871-T
(Ver certificación adjunta)



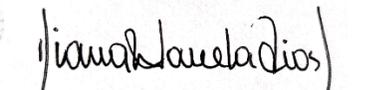
DIANA MARCELA ARIAS L.
Revisora Fiscal delegada:
TP. 158987-T (Ver dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS SABI
NIT 801.002.901-6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2024 y 2023
Expresado en Pesos Colombianos

	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS 17					
Ingresos Cartera de Créditos		563.521.513	530.677.995	32.843.518	6,19
Recuperaciones Deterioro		20.214.178	6.969.446	13.244.732	190,04
TOTAL INGRESOS		583.735.691	537.647.441	46.088.250	8,57
Menos:					
Costos por prestación de servicios	18	39.413.950	38.455.143	958.807	2,49
EXCEDENTE BRUTO		544.321.741	499.192.298	45.129.443	9,04
OTROS INGRESOS					
Dividendos participaciones y retornos		6.953	-	6.953	100,00
Administrativos y sociales		3.093.050	-	3.093.050	100,00
Indemnizaciones por incapacidades		130.000	-	130.000	100,00
TOTAL OTROS INGRESOS		3.230.003	-	3.230.003	100,00
GASTOS OPERACIONALES 19					
Beneficio a Empleados		159.344.160	138.320.501	21.023.659	15,20
Gastos Generales		138.625.906	126.334.303	12.291.603	9,73
Deterioro Cartera de Crédito		19.330.543	20.006.254	- 675.711	-3,38
Amortización y agotamiento		3.037.280	-	3.037.280	100,00
Depreciación propiedad, planta y equipo		2.366.045	3.044.534	-678.489	-22,29
Gastos Financieros		7.146.934	7.362.360	- 215.426	-2,93
Gastos varios		68.729.975	58.009.107	10.720.868	18,48
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		398.580.843	353.077.059	45.503.784	12,89
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		148.970.901	146.115.239	2.855.662	1,95

JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH
Gerente General
(Ver certificación adjunta)


ALEXANDRA POSADA BAÑOL
Contadora Pública TP. 103871-T
(Ver certificación adjunta)


SERFISCAL LTDA.
Revisora Fiscal delegada:
DIANA MARCELA ARIAS L.
TP. 158987-7 (VER
CERTIFICACION ADJUNTA)

FONDO DE EMPLEADOS SABI

NIT 801.002.901-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Acumulados del 01 de enero al 31 de enero de los años 2024 y 2023

Expresado en Pesos Colombianos

Nota 20

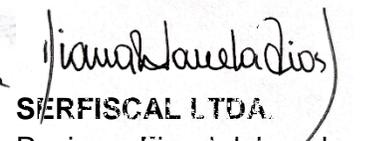
Concepto	2023	Aumento	Disminución	2024
Aportes sociales temporalmente restringidos	888.580.634	0	90.432.224	798.148.410
Aportes sociales mínimos no reducibles	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
Reservas	552.630.560	29.223.048	0	581.853.608
Fondos de destinación específica	126.481.784	4.383.457	0	130.865.241
Superavit	6.500.000	0	0	6.500.000
Excedentes del ejercicio	146.115.239	2.855.662	0	148.970.901
Total	3.220.308.217	36.462.167	90.432.224	3.166.338.160



JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH
Gerente General
(Ver certificación adjunta)



ALEXANDRA POSADA BAÑOL
Contadora Pública TP. 103871-T
(Ver certificación adjunta)



SERFISCAL LTDA.
Revisora Fiscal delegada:
DIANA MARCELA ARIAS L.
TP. 158987-7 (VER
CERTIFICACION ADJUNTA)

FONDO DE EMPLEADOS SABI
NIT 801.002.901-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2024 y 2023
Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	Nota 21	2024	2023	VARIACION	%
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN					
Excedentes del ejercicio		148.970.901	146.115.239	2.855.662	2
MAS PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO					
Deterioro de créditos de consumo e intereses de créditos		-9.484.965	13.095.753	-22.580.718	-172
Depreciación del periodo		-8.264.421	3.044.534	-11.308.955	-371
		131.221.515	162.255.526	-31.034.011	-19
CAMBIOS EN EL ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL					
Aumento o disminución Inversiones corriente		84.826.621	206.070.699	-121.244.078	-59
Aumento o disminución cartera de créditos corriente		-15.482.990	-14.733.567	-749.423	5
Aumento o disminución cuentas por cobrar		222.273.208	-114.661.248	336.934.456	-294
Aumento o disminución cartera de créditos no corriente		132.460.391	-234.762.686	367.223.077	-156
Aumento o disminución cuentas por pagar		-14.587.597	14.562.938	-29.150.535	-200
					-
Aumento o disminución fondos sociales		49.372.280	-1.227.299	50.599.579	4.123
Aumento o disminución obligaciones laborales		1.956.917	-778.099	2.735.016	-351
Aumento o disminución ingresos anticipados		88	0	88	0
Disminución ingresos recibidos para terceros		-1.498.712	1.359.131	-2.857.843	-210
		459.320.206	-144.170.131	603.490.337	-419
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LA OPERACIÓN		590.541.721	18.085.395	572.456.326	3.165
FLUJO DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION					
Aumento o disminución en aportes sociales		-90.432.224	281.656.029	-372.088.253	-132
Aumento reserva protección de aportes		29.223.048	27.621.269	1.601.779	6
Aumento Fondo con destinación específica		4.383.457	6.905.317	-2.521.860	-37
Distribución excedentes		-146.115.239	-138.106.346	-8.008.893	6
TOTAL EFECTIVO USADO EN LA INVERSION		-202.940.958	178.076.269	-381.017.227	-214

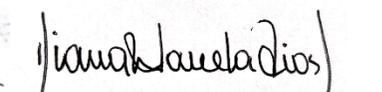
FLUJO DE FONDOS PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Aumento o disminución Depósitos	-35.326.732	-158.470.456	123.143.724	-78
TOTAL EFECTIVO USADO EN LA FINANCIACION	-35.326.732	-158.470.456	123.143.724	-78
CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO	160.834.932	-590.920.959	751.755.891	-127

EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	760.897.823
EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	342.105.691
CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO	418.792.132


JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH
Gerente General
(Ver certificación adjunta)


ALEXANDRA POSADA BAÑOL
Contadora Pública TP. 103871-T
(Ver certificación adjunta)


SERFISCAL LTDA
Revisora Fiscal delegada:
DIANA MARCELA ARIAS L.
TP. 158987-T (Ver dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS SABI
NIT 801.002.901-6

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA No. 1 ENTE ECONOMICO

El Fondo de Empleados SABI, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituido del 17 de octubre de 2000 por acta de Asamblea General, e inscrito mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Armenia bajo el número 3108, y su última reforma de estatutos se realizó en noviembre de 2024. Es vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Su domicilio es la ciudad de Armenia, departamento del Quindío, su ámbito de operaciones comprende el territorio de la República de Colombia, donde podrá establecer secciones que funcionen como sucursales o agencias y su oficina está localizada en la dirección Carrera 14 N° 18-56 LC 35 CC IBG de Armenia.

El Fondo de Empleados es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida. Tiene por objeto social principal estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados, el fomento del ahorro, el suministro de créditos y la prestación de diversos servicios sin ánimo de lucro.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente entre el 3% y el 10% de su salario como cuota mensual de aporte, el cual se distribuye el 80% como aporte y el 20% de ahorro permanente. Los aportes sociales no contemplan compensaciones parciales con préstamos adeudados, ni devoluciones en efectivo, sólo se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier motivo, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente si contempla devoluciones y cruces con deuda que tenga con el Fondo.

En su estructura administrativa, al 31 de diciembre de 2024, contaba con una planta de personal de 3 funcionarios.

El Fondo de empleados suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados y beneficiarios.

De los ahorros debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados.

NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Fondo de Empleados SABI, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados conforme al Decreto 2420 del 2015 modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, el cual es congruente, con las Normas Internacionales de Información Financiera. y al Decreto 2496 de 2015 que estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las entidades de naturaleza solidaria.

Aspectos Legales: El Fondo de empleados SABI aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica de septiembre de 2021 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008 modificada por la Circular Externa N° 22 de diciembre 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Reportes a Entes de Control Estatal: el Fondo de Empleados efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” para el nivel correspondiente de supervisión según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los estados financieros adjuntos corresponden al final del ejercicio de diciembre 2024 – diciembre 2023 fueron preparados por disposición de la administración para soportar la información contable presentada a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los estados financieros básicos son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros.

Estado de situación financiera: Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante. En consecuencia, el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o cancelar dentro de doce meses y después de doce meses.

Estado de resultados: El estado de resultados se presenta por la función de los gastos debido a que es una presentación que proporciona información más fiable y relevante para las entidades.

Estado de flujos de efectivo: Los excedentes y partidas que no afectan el efectivo se presentan dentro de las actividades de operación, los cambios en el activo y pasivo operacional, los flujos provenientes de las actividades de inversión y financiación.

Estado de cambios en el patrimonio: El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado

Notas a los estados financieros: Las notas a los estados financieros proporcionan explicaciones de las normas contables aplicadas y los métodos utilizados para determinar los montos reportados en los estados financieros. Las notas también desglosan los datos y los análisis de ciertas cuentas, y en ese sentido son una fuente de información más detallada.

NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el

peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios

por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación: Son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguiente vida útil: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 10 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 5 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

El Fondo de empleados SABI medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada. Reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

En cada fecha sobre la que se informa, evaluará el deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro permanente y en el CDAT hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los ahorros permanentes se pueden devolver en efectivo o hacer el cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Gravamen a los Movimientos Financieros: El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al cuatro por mil de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar cuentas para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por El Fondo de Empleados como gasto.

Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, créditos otorgados, saldos de ahorros,

aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes. Igualmente está obligado a presentar información exógena por beneficiarios finales, obligación efectivamente cumplida.

Fondos Sociales: estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para cubrir pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial. El remanente puede destinarse todo o en parte para crear o incrementar Fondos permanentes o agotables con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la Asamblea General. Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un Fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales, siempre que el monto de los excedentes que se destinen a este Fondo no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados o programados por la Junta Directiva.

El Fondo de Empleados SABI, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan

mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.

Los aportes de los asociados, quedarán directamente afectados desde su origen a favor del Fondo de Empleados SABI como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del Fondo de Empleados SABI son mil quinientos millones de pesos \$1.500.000.000.

Los aportes serán devueltos únicamente cuando se produzca la desvinculación del asociado. El Fondo de empleados dispondrá de un plazo de sesenta (60) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de solicitud.

Ingresos de Actividades Ordinarias: El Fondo de empleados medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Incluirá los intereses recibidos por los préstamos otorgados a sus asociados y la recuperación por menor valor del deterioro de la cartera e intereses.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo. El Fondo de Empleados SABI considera partes relacionadas las siguientes:

- El Gerente

- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva



NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Representa los dineros disponibles en las cajas, cuenta corriente, cuentas de ahorro y los fondos fiduciarios al cierre del período contable. Se encuentran discriminados de la siguiente manera:

DETALLE	2024	2023	VARIACION	%
Caja	454.263	454.263	-	-
Bancos y otras entidades financieras	203.714.887	196.519.304	7.195.583	4
Fondos fiduciarios	351.171.562	113.466.235	237.705.327	209
Efectivo restringido - fondo de liquidez	205.557.111	31.665.889	173.891.222	549
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	760.897.823	342.105.691	418.792.132	122

Caja

DETALLE	2024	2023	VARIACION	%
CAJA MENOR	454.263	454.263	-	-
TOTAL CAJA	454.263	454.263	-	-

Bancos



En la actualidad, el Fondo tiene cuentas de ahorro y corriente para el manejo de su tesorería, en los bancos: Bancolombia, Caja Social, Banco de Bogotá, Financiera Juriscoop, Confiar Cooperativa Financiera con los siguientes saldos conciliados a diciembre 31 de 2024, debidamente comparados con diciembre 31 de 2023.

DETALLE	2024	2023	VARIACION	%
BANCOLOMBIA CTA 756-060777-00	21.339.168	39.324.016	(17.984.848)	(46)
CAJA SOCIAL 245 18615411	20.485.726	128.392	20.357.334	15.856
CAJA SOCIAL 2451416971-4 CREDITOS	36.811.405	25.121.563	11.689.842	47
BANCO DE BOGOTÁ 845038405	18.202.872	71.377.801	(53.174.929)	(74)
BANCO DE BOGOTÁ CTA CTE 845167360	83.732.013	54.208.459	29.523.554	54
FINANCIERA JURISCOOP 58500048037	22.328.894	5.139.186	17.189.708	334
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	814.809	1.219.887	(405.078)	(33)
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	203.714.887	196.519.304	7.195.583	4
FIDUCIA BOGOTA N°8032	350.409.464	31.502.326	318.907.138	1.012
FIDUCIA CAJA SOCIAL	80.810	74.165	6.645	9
FIDUCIA BANCOLOMBIA 0756002002591	681.288	81.889.744	(81.208.456)	(99)
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso)	351.171.562	113.466.235	237.705.327	209
TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	554.886.449	309.985.539	244.900.910	79

NOTA 5: INVERSIONES

Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término C. D. T. con tasas de interés efectiva anual promedio 12.70%. Aquellas cuyo plazo para el vencimiento al momento del reporte es igual o menor a 90 días se presentan como Equivalentes del Efectivo. Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados. Los ingresos se causan mensualmente por el método del interés efectivo. El valor de las inversiones se detalla así:

FONDO DE LIQUIDEZ	2024	2023	VARIACION	%
Banco Mundo Mujer - Cta ahorros	16.591.041	1.885.200	14.705.841	780
Bancoomeva - Cta ahorros	6.690.158	6.631.546	58.612	1
CDT Mundo Mujer	50.000.000	50.000.000	-	-
Intereses CDT Mundo Mujer	777.683	1.436.713	(659.030)	(46)
CDT Mi Banco	50.000.000	81.671.457	(31.671.457)	(39)
Intereses CDT Mi Banco	2.347.181	4.852.585	(2.505.404)	(52)
FIDUCIA BCO BOG LIQ ALTA RENTA	131.498.229	23.149.143	108.349.086	468
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	257.904.292	169.626.644	88.277.648	52
TOTAL INVERSIONES	257.904.292	169.626.644	88.277.648	52

Inversiones de Patrimonio a Valor Razonable Las inversiones se consideran unas inversiones pasivas que son cuotas partes de interés social (u otro equivalente), que no le otorgan, al inversor, influencia significativa ni control sobre la entidad participada.

INVERSIONES NO CORRIENTES	2024	2023	VARIACION	%
COOPERATIVAS				
COFINCAFE	465.410	458.457	6.953	2
AVANZA	157.379	157.379	-	-
COOMEVA	8.968.376	8.188.376	780.000	10
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIAFONDOS O.C	6.359.682	6.359.682	-	-
APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES				

ASOCIACION NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS	908.526	908.526	-	-
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES	16.859.373	16.072.420	786.953	5

NOTA 6: CARTERA DE CREDITOS

Este rubro está representado por los créditos de vivienda, consumo, intereses de créditos y convenios por cobrar.

CREDITOS DE VIVIENDA	2024	2023	VARIACION	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.769.268.193	1.433.682.894	335.585.299	23
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	6.696.992	3.759.243	2.937.749	78
TOTAL CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA	1.775.965.185	1.437.442.137	338.523.048	24

CREDITOS DE CONSUMO	2024	2023	VARIACION	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.604.243.985	2.048.840.473	(444.596.488)	(22)
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	81.498.249	19.526.820	61.971.429	317
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	18.410.183	31.293.048	(12.882.865)	(41)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	1.829.782	43.164.177	(41.334.395)	(96)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	4.707.621	17.947.647	(13.240.026)	(74)
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO				
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	5.810.326	5.371.416	438.910	8
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	959.782	71.736	888.046	1.238
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-	89.309	(89.309)	(100)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	13.584	463.827	(450.243)	(97)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	101.692	772.378	(670.686)	(87)
INTERESES CRÉDITOS CON PERIODO DE GRACIA	829.828	2.560.715	(1.730.887)	(68)
CONVENIOS POR COBRAR	11.689.469	15.493.404	(3.803.935)	(25)

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el Fondo en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, deudores solidarios, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por el Fondo de Empleados bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios del Fondo de Empleados SABI, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas, se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar.

En la norma se señalan parámetros mínimos que deben observar las entidades para el diseño, desarrollo y aplicación del sistema de administración del riesgo crediticio, el cual debe contener políticas y procedimientos claros que permitan evaluar, calificar y realizar adecuado seguimiento a las operaciones activas.

Con base en lo expuesto, El Fondo de Empleados SABI evalúa la cartera considerando entre otros, los siguientes criterios: Capacidad de pago del deudor

principal y de los deudores solidarios, información proveniente de las centrales de riesgo, solvencia e información financiera actualizada y documentada.

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 de 2008 modificada por la Circular Externa N° 22 de diciembre 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Microcrédito y Comercial. Los préstamos que efectúa el Fondo están clasificados en la modalidad de consumo.

Intereses créditos de consumo: Representa el valor de los intereses devengados por el Fondo de Empleados sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

NOTA 7: DETERIORO

El Fondo de Empleados SABI sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificada en diciembre de 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Fondo de Empleados evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

Deterioro créditos de consumo:

DETERIORO	2024	2023	VARIACION	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARAN	-	39.097	(39.097)	(100)
CATEGORIA B CREDITO ACEPTABLE	533.640	29.368	504.272	1.717
CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE	1.162.646	559.264	603.382	108
CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO	181.091	7.070.753	(6.889.662)	(97)
CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE	1.806.306	17.829.879	(16.023.573)	(90)
TOTAL DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	3.683.683	25.528.361	(21.844.678)	(86)

Califica y provisiona la cartera de crédito así: mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	4%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	30%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	50%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	90%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que el Fondo de Empleados no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el

saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de arrastre: Cuando se califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones

deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Durante el año no se efectuaron castigos de cartera.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, el Fondo de Empleados SABI ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

Deterioro intereses créditos de consumo:

DETERIORO DE INTERESES	2024	2023	VARIACION	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	-	348	(348)	(100)
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	-	-	-	-
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-	89.309	(89.309)	(100)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	13.584	463.827	(450.243)	(97)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	101.692	772.378	(670.686)	(87)
DETERIORO INTERESES DE CRÉDITOS DE CONSUMO PG	829.828	2.560.715	(1.730.887)	(68)
TOTAL DETERIORO DE INTERESES	945.104	3.886.577	(2.941.473)	(76)

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Deterioro General Cartera de Créditos:

La provisión general deberá ser al menos del 1% del total de la cartera, actualmente el Fondo de Empleados calcula el 2% para este deterioro.

DETERIORO GENERAL	2024	2023	VARIACION	%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	69.849.775	54.548.589	15.301.186	28
TOTAL DETERIORO GENERAL DE CARTERA	69.849.775	54.548.589	15.301.186	28

NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	VARIACION	%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	88.593.154	310.369.244	(221.776.090)	(71)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	303.331	800.449	(497.118)	(62)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	88.896.485	311.169.693	(222.273.208)	(71)

Deudores patronales: Representa el valor adeudado por las empresas que realizan los descuentos a sus empleados asociados al Fondo, de acuerdo con el convenio de libranza firmado.

PATRONAL	TOTAL DIC 2024
IMPORTADORA LATINA S.A.S.	704.475
CENTRO COMERCIAL IBG SAS	139.550
IVAN BOTERO GOMEZ S.A.S	60.552.310
PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S ZOMAC	16.848.686
FONDO DE GARANTIAS Y SERVICIOS SAS	321.033
IVAN BOTERO GOMEZ S.A	10.027.100
TOTAL DEUDORES PATRONALES	88.593.154

NOTA 9: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN

Representan los bienes tangibles adquiridos que son necesarios para la prestación de los servicios del Fondo, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

El Fondo de Empleados SABI establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para reconocer un bien como activo fijo:

- Sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

El gasto correspondiente a la depreciación de tales activos se contabiliza con cargo al Estado de Resultados. La depreciación se calcula sobre el costo por el método de línea recta, aplicado en forma mensual de acuerdo con la vida útil estimada. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes: muebles y enseres 10%, y equipo de cómputo 20%.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VARIACION	%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	18.554.895	18.554.895	-	-
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	(12.827.375)	(11.681.903)	(1.145.472)	10
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	28.529.610	28.529.610	-	-
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	(27.494.643)	(26.274.070)	(1.220.573)	5
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.762.487	9.128.532	(2.366.045)	(26)

NOTA 10: ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 3 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos, se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 3 años cuando éstos superen el valor de los 10 SMLMV. Los intangibles generados internamente se reconocen como un gasto ordinario del ejercicio.

A diciembre 31 de 2024 registraba un saldo de \$10.630.466 por amortizar y corresponde a la adquisición de módulos de medios magnéticos de OPA, software contable y financiero de propiedad y uso del Fondo. El valor de compra fue de \$13.667.746 y se ha amortizado \$3.037.280.

NOTA 11: DÉPOSITOS

Comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de certificados de ahorro a término, mediante la expedición de CDAT, ahorro permanente y los intereses causados mensualmente, según reglamento aprobado por la Junta Directiva.

El Certificado de ahorro a Término CDAT, es un contrato por medio del cual el Fondo recibe un capital de un asociado y se compromete a pagarlo con intereses en un

período de tiempo previamente pactado. Se expide expresamente a nombre del asociado ahorrador y no es negociable.

Los Depósitos de Ahorros Permanentes, corresponden al 20% de las cuotas periódicas que hacen mensualmente los asociados y los ahorros voluntarios, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

El ahorro permanente disponible genera un interés fijado por la Junta Directiva, liquidado sobre saldos diarios y capitalizables. La Junta Directiva tendrá plena facultad para modificar las tasas de interés de acuerdo al mercado o a las tasas que tengan Fondos de empleados de la región.

Se harán devoluciones parciales de los Ahorros permanentes, en los valores no comprometidos con créditos vigentes o se permitirá compensar con éstos los créditos de los Asociados, hasta por dos (2) veces por año. El ahorro voluntario podrá ser liquidado total o parcialmente en el momento en que el asociado estime conveniente.

DEPOSITOS	2024	2023	VARIACION	%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	337.242.941	323.926.315	13.316.626	4
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	22.461.780	19.198.561	3.263.219	17
DEPOSITO A LARGO PLAZO	290.261.925	305.887.760	(15.625.835)	(5)
AHORRO VOLUNTARIO	259.633.084	193.005.927	66.627.157	35
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	8.658.622	10.615.611	(1.956.989)	(18)
TOTAL DEPOSITOS	918.258.352	852.634.174	65.624.178	8

NOTA 12: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como retención en la fuente, valores por reintegrar, retenciones y aportes laborales y los remanentes por pagar.

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	VARIACION	%
RETENCION EN LA FUENTE	912.895	1.374.244	(461.349)	(34)

IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	3.258.000	3.051.000	207.000	7
VALORES POR REINTEGRAR	713.332	3.110.935	(2.397.603)	(77)
REMANENTES POR PAGAR	19.590.608	31.526.253	(11.935.645)	(38)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	24.474.835	39.062.432	(14.587.597)	(37)

Retención en la fuente: Representa los valores por cada pago o abono en cuenta efectuado por el Fondo, por los conceptos establecidos en las normas tributarias que regulan la materia. Este valor es declarado y cancelado en enero de 2025.

Impuestos, gravámenes y tasas: Registra la apropiación del impuesto de industria y comercio, dando cumplimiento al nuevo estatuto tributario municipal.

Valores por reintegrar: Corresponde a mayor valor descontado.

Retenciones y aportes laborales: Los aportes de seguridad social fueron cancelados antes de finalizar diciembre de 2024.

Remanentes por pagar: Esta cuenta registra los valores pendientes de reintegrar a los Asociados que han presentado solicitud de desvinculación de forma voluntaria, de acuerdo a los Estatutos.

NOTA 13. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales constituidos según aprobación de la Asamblea General en la distribución de los excedentes. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad. Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de Desarrollo Empresarial con los excedentes del periodo 2010, este Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2024	2023	VARIACION	%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	141.934	180.555	(38.621)	(21)
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	3.563.850	3.197.282	366.568	11

FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	226.619.632	212.008.108	14.611.524	7
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	230.325.416	215.385.945	14.939.471	7

- **FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

Representa los recursos destinados a atender el servicio de ayuda a sus asociados en caso de calamidad doméstica, incapacidades, tratamiento especializado y lentes de acuerdo a la reglamentación.

	SALDO INICIAL	INCREMENTO	UTILIZACION	SALDO FINAL
Excedentes Asamblea	180.555	54.062.638	64.184.508	141.934
Retorno asociados		10.083.249		
TOTAL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		64.145.887	64.184.508	141.934

- **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de conceder auxilios para educación, patrocinio a los equipos de fútbol de acuerdo a la reglamentación de la entidad.

	SALDO INICIAL	INCREMENTO	UTILIZACION	SALDO FINAL
Excedentes Asamblea	3.197.282	26.300.743	30.050.810	3.563.850
Cuotas reingreso		4.116.635		
TOTAL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		30.417.378	30.050.810	3.563.850

- **FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

Según la Ley 1391 del 1 de julio de 2010 se debe destinar el 10% de los excedentes para crear e incrementar este Fondo. Su saldo a 31 de diciembre:

	SALDO INICIAL	INCREMENTO	UTILIZACION	SALDO FINAL
Excedentes Asamblea	212.008.108	14.611.524	-	226.619.632
TOTAL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL		14.611.524	-	226.619.632

NOTA 14: OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Fondo de Empleados SABI calcula la cuantía y vencimiento de las obligaciones laborales, sin mayores desviaciones sobre los valores reales.

La Entidad reconoce los pasivos por beneficios a empleados provenientes de fuentes legales y contractuales.

De acuerdo con el glosario NIIF, los empleados son personas que prestan servicios personales a la entidad en una de las siguientes condiciones:

- Son empleados para efectos legales.
- Trabajan para la entidad bajo su dirección, de la misma forma que quienes tienen consideración de empleados para efectos legales.
- Los servicios prestados son similares a los que prestan los empleados.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, se encuentran registradas las siguientes partidas:

OBLIGACIONES LABORALES	2024	2023	VARIACION	%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	8.606.000	7.676.212	929.788	12
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.032.720	921.146	111.574	12
VACACIONES CONSOLIDADAS	1.995.286	1.079.731	915.555	85
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	11.634.006	9.677.089	1.956.917	20

NOTA 15: INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Representa el valor descontado a los asociados pendientes de entregar a terceros, por la prestación de servicios y seguros, a través de convenios firmados por el Fondo de Empleados.

VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	2024	2023	VARIACION	%
FUNERALES LOS OLIVOS	7.091.077	7.207.187	(116.110)	(2)
POLIZA HOGAR EQUIDAD	2.285.231	3.640.108	(1.354.877)	(37)
SURAMERICANA - POLIZA VIDA	-	683.713	(683.713)	(100)
MOVISTAR	109.378	867.571	(758.193)	(87)
EMI	1.190.379	1.086.575	103.804	10
CLARO	4.884.369	4.504.195	380.174	8
JHON JAIRO RAMIREZ HERRERA -OPTICA	500.000	-	500.000	100
FINCA HOTEL LA HUELLA- JORGE ELI	-	76.000	(76.000)	(100)
POLIZA HOGAR LIBERTY	883.648	201.032	682.616	340
TIGO	-	176.413	(176.413)	(100)
TOTAL VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	16.944.082	18.442.794	(1.498.712)	(8)

NOTA 16: PATRIMONIO

Está representado por los aportes sociales temporalmente restringidos, aportes sociales mínimos no reducibles, auxilios y donaciones, fondo para amortización de aportes, las reservas para la protección de aportes, resultados acumulados por adopción por primera vez y los excedentes del presente ejercicio.

PATRIMONIO	2024	2023	VARIACION	%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	798.148.410	888.580.634	(90.432.224)	(10)
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.500.000.000	1.500.000.000	-	-
RESERVA PROTECCION DE APORTES	581.853.608	552.630.560	29.223.048	5
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	130.865.241	126.481.784	4.383.457	3
DONACIONES Y AUXILIOS	6.500.000	6.500.000	-	-
EXCEDENTES	148.970.901	146.115.239	2.855.662	2
TOTAL PATRIMONIO	3.166.338.160	3.220.308.217	(53.970.057)	(2)

Los Aportes Sociales: son los dineros que los Asociados pagan mensualmente a la entidad, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos, los cuales se utilizan para incrementar el capital de la entidad y como fuente de recursos para la actividad de colocación. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de mil quinientos millones de pesos \$1.500.000.000 según el párrafo del artículo 42 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados.

Capital Temporalmente restringido: Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el exasociado tenga pendientes de pago y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva protección de aportes: Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito

de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

Fondo de Amortización de Aportes: Permite readquirir los aportes sociales de los asociados que se retiren. Hasta el momento no se ha hecho uso.

Donaciones y auxilios: Representa el valor entregado por la empresa IBG en el momento de constitución del Fondo de Empleados.

Resultados acumulados por adopción por primera vez: Corresponde a los ajustes que se originen como consecuencia de la adopción por primera vez del marco técnico normativo deben reconocerse directamente en patrimonio, es importante destacar que tales ajustes no han representado flujo de efectivo y pueden originar diferencias netas positivas y negativas, por lo cual no son susceptibles de distribución, no podrán compensar pérdidas ni ser reconocidas como reservas. En el Fondo de Empleados no se presentó ninguna diferencia en la implementación de las NIIF.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIA

Representa los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social principal del Fondo, específicamente por intereses generados en la cartera de créditos. De igual forma, incluye los intereses generados por el Fondo de Liquidez, los intereses de las cuentas de ahorro y recuperación de provisión de cartera.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2024	2023	VARIACION	%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	563.521.513	530.677.995	32.843.518	6
RECUPERACIONES DETERIORO	20.214.178	6.969.446	13.244.732	190
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	583.735.691	537.647.441	46.088.250	9

Ingresos cartera de créditos: Representa los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social principal del Fondo de Empleados, en su mayor parte por intereses generados por la Cartera de Créditos.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se pueda medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumpla con los criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Recuperaciones deterioro: Registra la recuperación de provisiones de cartera, el valor recuperado por concepto de cartera castigada y de intereses por créditos clasificados en categoría C o de mayor riesgo, cuando estos han sido efectivamente recaudados.

Se dio un crecimiento en recuperaciones del 190.04% con respecto al año anterior.

RECUPERACIONES DETERIORO	2024	2023	VARIACION	%
REINTEGRO DE CARTERA DE CONSUMO	16.808.437	3.319.621	13.488.816	406
CARTERA CASTIGADA	100.255	58.945	41.310	70
RECUPERACION PROVISION GENERAL OTROS	421.884	1.348.884	(927.000)	(69)
REINTEGRO DE INTERESES	2.251.839	2.241.996	9.843	0
DE DETERIORO GENERAL	631.763	-	631.763	100
TOTAL RECUPERACIONES DETERIORO	20.214.178	6.969.446	13.244.732	190

NOTA 18. COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Los costos corresponden principalmente a los intereses causados mensualmente por la captación de los depósitos de los asociados, medidos al costo amortizado y el gravamen a los movimientos financieros.

COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2024	2023	VARIACION	%
INTERESES AHORRO VOLUNTARIO	5.145.215	4.696.960	448.255	10
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	26.577.660	26.853.436	(275.776)	(1)
INTERESES AHORRO PERMANENTE	5.695.075	5.483.747	211.328	4

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.996.000	1.421.000	575.000	40
TOTAL COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	39.413.950	38.455.143	958.807	2

NOTA 19: GASTOS OPERACIONALES

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión.

Beneficios a empleados: Corresponden a pagos o causaciones realizadas en virtud de la relación laboral existente con los funcionarios del Fondo, con base en normas legales y acuerdos vigentes.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2024	2023	VARIACION	%
SUELDOS	93.219.337	80.111.435	13.107.902	16
AUXILIO DE TRANSPORTE	3.736.800	3.126.138	610.662	20
CESANTIAS	8.606.000	7.676.212	929.788	12
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.032.720	921.146	111.574	12
PRIMA LEGAL	8.606.000	7.676.212	929.788	12
VACACIONES	7.080.224	6.599.873	480.351	7
BONIFICACIONES	4.809.000	4.292.700	516.300	12
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2.227.799	915.586	1.312.213	143
APORTES SALUD	8.449.740	7.545.199	904.541	12
APORTES PENSION	11.928.440	10.652.000	1.276.440	12
APORTES A.R.L	490.600	420.900	69.700	17
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	3.977.000	3.551.400	425.600	12
APORTES I.C.B.F.	2.983.900	2.665.400	318.500	12
APORTES SENA	1.989.900	1.776.900	213.000	12

CAPACITACION AL PERSONAL	-	321.600	(321.600)	100
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	206.700	67.800	138.900	205
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	159.344.160	138.320.501	21.023.659	15

Gastos Generales: Constituyen los valores causados y pagados por concepto en desarrollo de funciones administrativas generales, relacionadas con el objeto social del Fondo de Empleados.

GASTOS GENERALES	2024	2023	VARIACION	%
HONORARIOS	26.335.397	24.768.998	1.566.399	6
IMPUESTOS	13.757.694	13.420.079	337.615	3
ARRENDAMIENTOS	10.691.224	9.107.738	1.583.486	17
ADMINISTRACION DE BIENES	9.035.246	8.041.652	993.594	12
SEGUROS	2.520.100	2.376.419	143.681	6
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.389.704	1.405.610	(15.906)	(1)
CUOTAS DE ADMINISTRACION	423.510	451.520	(28.010)	(6)
ASEO Y ELEMENTOS	2.557.425	2.513.247	44.178	2
CAFETERIA	1.735.926	1.498.335	237.591	16
SERVICIOS PUBLICOS	5.857.582	4.929.360	928.222	19
PORTES CABLES FAX Y TELEX	702.474	721.585	(19.111)	(3)
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	4.842.385	3.964.270	878.115	22
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	1.069.000	1.829.782	(760.782)	(42)
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.948.794	7.799.169	2.149.625	28
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.141.144	1.061.816	79.328	7
GASTOS DE ASAMBLEA	3.337.981	1.902.059	1.435.922	75
REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.708.620	4.324.500	(615.880)	(14)
GASTOS LEGALES	2.643.316	2.463.540	179.776	7
INFORMACION COMERCIAL	8.044.353	8.424.508	(380.155)	(5)
GASTOS DE VIAJE	462.320	-	462.320	100

SISTEMATIZACION	18.116.060	17.258.370	857.690	11
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	3.397.290	3.064.024	333.266	11
OTROS	6.908.361	5.007.722	1.900.639	38
TOTAL GASTOS GENERALES	138.625.906	126.334.303	12.291.603	10

Deterioro cartera de crédito: Se calculó el 2% de deterioro general como política interna del Fondo.

Cálculo de deterioro de intereses por créditos clasificados en categoría C o de mayor riesgo.

En cuanto a la provisión individual se aplica un porcentaje que va del 1% al 100%, de acuerdo con los días de mora que presente cada obligación crediticia de los Asociados.

GASTO DETERIORO	2024	2023	VARIACION	%
CRÉDITOS DE CONSUMO	2.938.597	14.744.481	(11.805.884)	(80)
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	37.113	573.213	(536.100)	(94)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	16.354.833	4.688.560	11.666.273	249
TOTAL DETERIORO	19.330.543	20.006.254	(675.711)	(3)

Depreciación propiedad, planta y equipo: Corresponde al ajuste mensual por el desgaste que sufren los activos fijos que posee el Fondo, el método utilizado es el de línea recta de acuerdo a la vida útil para muebles y equipo de oficina 10 años y para equipo de cómputo y comunicación 5 años.

DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VARIACION	%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1.145.472	1.145.484	(12)	(0)
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	1.220.573	1.899.050	(678.477)	(36)
TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.366.045	3.044.534	(678.489)	(22)

Gastos financieros: Corresponde a los gastos bancarios que le cobran al Fondo de Empleados por los servicios prestados por las entidades financieras.

GASTOS FINANCIEROS	2024	2023	VARIACION	%
GASTOS FINANCIEROS	7.146.934	7.362.360	(215.426)	(3)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	7.146.934	7.362.360	(215.426)	(3)

GASTOS VARIOS	2024	2023	VARIACION	%
SEGURO VIDA GRUPO - CARTERA DEUDORES	19.919.458	16.301.507	3.617.951	22
OTROS - SEGUROS Y OBSEQUIO NAVIDEÑO	48.810.517	41.707.600	7.102.917	17
TOTAL GASTOS VARIOS	68.729.975	58.009.107	10.720.868	18

NOTA 20: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes componentes del patrimonio durante el periodo reportado.

Aportes Sociales: Corresponde a la variación por el registro de los aportes que mensualmente hacen los asociados y la disminución por el retiro de los mismos.

Reserva para protección de aportes: Se registró el 20% de los excedentes del año 2023, en cumplimiento a las disposiciones legales.

Fondo para amortización de aportes: Se trasladó el 3% de los excedentes del año 2023, por disposición de la Asamblea General.

Excedente del ejercicio: Con respecto al resultado de la vigencia fiscal 2023, esta partida tuvo un crecimiento del 1.95%.

NOTA 21: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Es un estado financiero que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. El cual permite determinar la capacidad del Fondo de Empleados para generar efectivo, con el cual puede cubrir con las obligaciones y proyectos de inversión.

NOTA 22: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas del Fondo incluyen sus miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y personal clave de la gerencia.

22.1 Transacciones con miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social

A 31 de diciembre de 2024 los miembros de los órganos directivos y de control tenían los siguientes aportes y deudas con el Fondo:

ORGANISMO	SALDO APORTES Y AHORROS	SALDO CREDITOS
JUNTA DIRECTIVA	101.351.211	225.943.379
COMITÉ CONTROL SOCIAL	30.283.405	20.495.429

22.2 Transacciones con personal clave de la Gerencia

En cuanto al personal clave de Gerencia, sólo existe un funcionario que encabeza la dirección del Fondo y las erogaciones durante la vigencia 2024 son las siguientes:

CONCEPTO PAGO	MONTO
SALARIOS	57.988.500
BONIFICACIONES	2.840.000
TOTAL EROGACIONES	60.828.500

El contrato del Gerente es a término indefinido. Los ahorros a diciembre 31 sumaban \$12.277.595 y no tenía obligaciones con el Fondo.

NOTA 23: CUENTAS DE ORDEN

De acuerdo con la Resolución de cartera, en todos los casos cuando se clasifique en C, ó en otra categoría de mayor riesgo un crédito, dejará de causarse intereses, por lo tanto, no afectará el resultado hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden:

CUENTAS DE ORDEN	2024	2023	VARIACION	%
INTERÉS CARTERA DE CRÉDITO				
Categoría C Riesgo Apreciable	-	28.833	(28.833)	100
Categoría D Riesgo Significativo	14.040	353.169	(339.129)	(96)
Categoría E Riesgo de incobrabilidad	687.204	4.663.407	(3.976.203)	(85)
Activos castigados	66.690.589	54.420.235	12.270.354	23
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	67.391.833	59.465.644	7.926.189	13

NOTA 24: GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en el Fondo de Empleados SABI una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva del Fondo, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, el Fondo de Empleados SABI realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto el Fondo de Empleados SABI, los más importantes son:

Riesgo de Crédito: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. Con el propósito de mitigar este riesgo que continuaron con las políticas en la colocación de los préstamos como son la capacidad de pago, nivel de endeudamiento, garantías y consulta a las centrales de riesgo.

Riesgo de Mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros.

Riesgo de tasa de interés: El Fondo de Empleados hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no tiene obligaciones financieras.

Riesgo de Liquidez: Se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. En 2020 el Fondo de Empleados SABI implementó su sistema de SARL que le permite medir mensualmente los indicadores del Fondo con respecto al promedio de las entidades del mismo nivel de supervisión y medir los riesgos de liquidez a los que se expone, según su apetito de riesgo.

Riesgo Operativo y Legal: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. El Fondo de Empleados cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por la Junta Directiva. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Fondo de Empleados SABI cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio.

NOTA 25: GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, modificada en diciembre de 2020, las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Junta Directiva y Gerencia: La Junta Directiva y la Gerencia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias y se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y División de Funciones: El Fondo de empleados cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos, Comité de Solidaridad y Comité de Bienestar Social. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes: la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero del Fondo. Cuenta también con los informes que mensualmente emite la Revisoría Fiscal.

Infraestructura Tecnológica: Se cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social.

Medición de Riesgos: La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General de asociados. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez se encarga de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva.

Recurso Humano: Cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con las labores que desempeñan.

Verificación de Operaciones: El Fondo de Empleados SABI cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes, a través de revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA 26: CONTROLES DE LEY

Durante el período analizado, el Fondo cumplió con los requerimientos establecidos en relación con el Fondo de liquidez, límite de inversiones, límite individual de captaciones, aportes y créditos de los asociados, de acuerdo a las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. A la fecha no ha sido necesario adoptar ningún plan de ajuste para dar cumplimiento a las directrices en ellas contenidas.

NOTA 27: EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Fondo de Empleados SABI reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

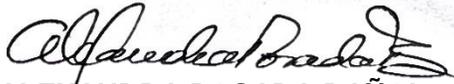
NOTA 28: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 31 de enero de 2025.

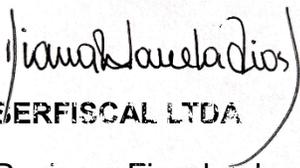
Las anteriores notas hacen parte integral de los Estados Financieros.



JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH
Gerente General
(Ver certificado adjunto)



ALEXANDRA POSADA BAÑOL
Contadora Pública TP. 103871-T
(Ver certificado adjunto)



SERFISCAL LTDA

Revisora Fiscal delegada:
DIANA MARCELA ARIAS LONDOÑO
TP. 158987-T
(ver dictamen adjunto)

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024



TOTAL EXCEDENTES COOPERATIVOS **148.970.901**

RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES **20%** 29.794.180

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL **10%** 14.897.090

FONDO DE SOLIDARIDAD **45%** 67.036.905

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL **20%** 29.794.180

FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES **5%** 7.448.546

70% **104.279.631**

Propuesta Junta Directiva.